

R-DNAT-2013-742

SALTA, 12 de junio de 2013.

EXPEDIENTE N° 19.017/2005 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Rosa Francisca Coronel - mediante la cual solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sistemas Productivos" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido designada y posesionada como Vicedirectora de la Sede Regional Orán, según consta en las Res. 0283/13-R y 0284/13-R - a partir del 14 de mayo de 2013.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja aclarado que la Ing. Coronel continuará atendiendo sus tareas docentes como extensión de sus propias funciones ejecutivas.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

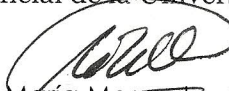
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Rosa Francisca CORONEL - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Sistemas Productivos" de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 14 de mayo de 2013 y mientras se encuentre cumpliendo funciones de Vicedirectora de la Sede Regional Orán, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Ing. Rosa F. Coronel, continuará atendiendo sus tareas docentes como extensión de funciones ejecutivas.

ARTICULO 3º.- Recordar a la citada profesional que al momento de reintegrarse a su cargo regular de revista deberá cumplimentar ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Coronel, Sede Regional Orán, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales